



RADICADO No. 2022-00067-00 / INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para resolver
Bucaramanga, 7 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

110

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la comunicación de fecha 30 de junio de 2022, emitida por el Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, cítese al señor RICARDO JAVIER GALLARDO JINETE y a la niña NATALIA ISABELLA CHACIN BARCELO para lo cual la demandada señora YASAY DAIRETH CHACIN BARCELO debe otorgar autorización autenticada a la persona que llevara la niña en la que se especifique: “ da autorización expresa para que la autorizada, en su nombre autorice y firme los documentos requeridos durante la toma de la muestra de mi hija NATALIA ISABELLA CHACIN BARCELO durante la realización de la prueba de filiación”.

Deberán presentarse el día 15 DE JULIO DE 2022 A LAS 9:30 A.M., en el Laboratorio de Genética de la UIS ubicado en la carrera 32 No. 29-31 Piso 2 Facultad de Salud. Deberán presentar además copia del documento de identidad ampliada al 150%, la citación del Juzgado y pueden asistir desayunados al examen.

Por lo anterior, requiérase a la parte interesada para que sufrague en efectivo los pagos indicados en la comunicación emanada del Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, donde señala que el costo de la prueba por individuo es de \$390.000.

Líbrese telegrama a las partes requeridas con la advertencia a los demandados, que su renuencia a la práctica de la prueba los hará merecedores a la sanción de multa hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del C. G del P, además hará presumir cierta la impugnación o filiación alegada, de acuerdo lo señalado en el numeral 2° del artículo 386 ibídem y de ser necesario se ordenará su conducción con personal de la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 076 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga 8 de julio de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria
Juzgado 4°. De Familia